



Municipalidad de Tucapec
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 31 de Octubre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3262/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N°418 tomado en sesión extraordinaria N°032 del día 31 de Octubre de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°798 de fecha 30 de Octubre de 2018, efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2	3.080.504
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2	236.667
	Para Personas	3	300.000
	Asistencia social a personas naturales	4	2.000.000
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	5	3.000.000
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	6	51.000
	Organizaciones comunitarias	5	6.300.000
		TOTAL	14.968.171

DIMINUCION DE GASTOS

cuenta	Denominación	gestión	monto
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2	126.000
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2	3.001.298
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4	1.242.959
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4	1.294.334
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4	298.523
	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4	80.000
	Para Personas	3	1.000.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3	2.000.000
	Otros	3	790.000
	Para Personas	3	100.000
	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3	300.000
	Premios y otros	3	100.000
	Asistencia social a personas naturales	4	4.635.057
	TOTAL		14.968.171

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

